

13 de julio de 2017

NOTA DE PRENSA

El CAC pide la retirada de 16 contenidos en internet que promueven la anorexia y la bulimia

- **El CAC se dirige a Google, Facebook, Tumblr y Automattic para que eliminen 10 perfiles de redes sociales y 6 blogs que incitan a practicar conductas contrarias a la salud**
- **El Consejo reclama una regulación más estricta para garantizar la retirada de contenidos en internet contrarios a la ley**
- **El CAC, que ha actuado a raíz de una queja de ACAB, alerta de que una parte del intercambio de contenidos de riesgo en relación con la anorexia y la bulimia se desarrolla actualmente en grupos cerrados de redes sociales y de mensajería**

El Consejo del Audiovisual de Cataluña (CAC) ha pedido a cuatro proveedores de servicios de internet que retiren 16 contenidos que promueven la anorexia y la bulimia. En concreto, se trata de 10 perfiles de redes sociales y de 6 blogs. Los contenidos detectados incitan a la anorexia y la bulimia o promueven la creación de una identidad grupal favorable a los trastornos alimenticios. El CAC reclama una regulación más estricta para garantizar la retirada de contenidos en internet contrarios a la ley.

Los proveedores de servicios que alojan los 16 contenidos mencionados son las siguientes cuatro compañías: Google, Facebook, Tumblr y Automattic.

La actuación del CAC se inició a raíz de una serie de quejas presentadas por la Asociación Contra la Anorexia y la Bulimia (ACAB).

El análisis del Consejo ha constatado que el intercambio de contenidos de riesgo en relación con la anorexia y la bulimia se desarrolla, también, en el ámbito de las redes privadas: grupos cerrados y secretos de Facebook o grupos de comunicaciones privadas como WhatsApp. Esta actitud está en línea con muchos de los mensajes accesibles en abierto, en los que sus autores muestran un gran cuidado al adoptar estrategias de ocultación de sus prácticas ante los familiares y el entorno social más cercano.

El informe del CAC detecta dos tipos de contenidos de riesgo: en primer lugar, la presencia de elementos susceptibles de incitar a prácticas contrarias a la salud, que aparecen en 14 casos: en concreto, la presencia de dietas hipocalóricas y conductas purgativas (12), las conductas autolesivas o suicidas (6) y la recomendación de ingesta de medicamentos (1) o de drogas (1).

En segundo lugar, se detecta la presencia de elementos que promueven la creación de una identidad grupal en torno a un modelo corporal que se identifica con trastornos alimenticios (15 referencias). En este marco conceptual, se encuentran textos de apoyo a las prácticas *proana* y *promia* (13), discursos positivos en relación con los trastornos alimenticios (9), recomendaciones de estrategias para ocultar el trastorno (7) o la organización de carreras de adelgazamiento, llamadas “carreras de kilos” (5).

El informe del CAC concluye que internet y las redes sociales pueden actuar como un espacio que facilita la creación de comunidades de personas que afirman tener un mismo objetivo común en el ámbito de los parámetros estéticos del cuerpo y que se reconocen en sus experiencias vitales (la lucha contra el deseo de comer, el vómito, la ocultación del trastorno) mediante un lenguaje propio (“princesa”, “las amigas Ana y Mia”).

De este modo, los contenidos analizados y las vías utilizadas para difundirlos – las redes sociales, principalmente– pueden actuar como espacios de referencia que impulsan conductas imitativas de las prácticas contrarias a la salud, a partir de la creación de comunidades virtuales.

Seis informes sobre internet

El CAC, que en 2015 inició las actuaciones en el ámbito de internet, ha realizado con este un total de seis informes: dos sobre webs que muestran pornografía infantil; dos sobre webs que promueven la anorexia y la bulimia; uno sobre contenidos que incitan a la violencia machista, y uno sobre los contenidos de riesgo en relación con el suicidio.

Las actuaciones del CAC se han saldado con la retirada, en el caso del informe de violencia machista, de los 5 vídeos denunciados, así como de 3 blogs. En el caso del informe de incitación al suicidio, se retiraron cuatro contenidos y se modificaron dos más, en el sentido de incluir una advertencia y de obligar a registrarse para evitar el acceso de los menores de edad.

[Anàlisi de la presència de continguts proanorèxia i probulímia a internet](#)

Más información: **Comunicació del CAC** • C/ Vergós, 36-42 • 08017 Barcelona
Tel.: 935 575 000 y 627 480 483 • Fax: 935 575 003
Correo electrónico: comunicacio.cac@gencat.cat
Web: www.cac.cat